

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 322 /

DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA

REQUINOA, 04 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 28.12.2010 de la Sra. Ana Madrid Díaz, RUT N° 8.443.244-K, domiciliada en Villa "República del Paraguay", mediante la cual solicita autorización para proceder a cortar árbol que se encuentra vereda del Pasaje Guaraní N° 96, frente domicilio Sr. Ciro Cáceres, que esta causando serios daños en vereda, calle y alcantarillado por sus raíces.

El Memo N° 93 de fecha 02.02.2011, emanado de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual remite Informe N° 002 y solicita dar de baja 2 árboles especie Acacio, os que presentan ramas cortadas completamente, pero el problema radica en sus raíces, la cuales están levantando la vereda, dichos árboles se encuentran ubicados en Pasaje Oscar Castro N° 26, Villa República del Paraguay.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA** de 02 árboles que se encuentran ubicados en Pasaje Oscar Castro N° 26, Villa República del Paraguay, por los problemas que están ocasionando las raíces en la vereda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/PAL/avc.

DISTRIBUCION

:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-